CIRCULAR Nº: 215/2026
Área de Competiciones y Eventos
Madrid, 23 de noviembre de 2026

Convenios de Clubes Asociados- Temporada 2027

Conforme con las normas reguladoras, los convenios de Clubes Asociados para la temporada 2027, deberán formalizarse siguiendo las instrucciones que se detallan a continuación:

La norma reguladora puede consultarse en el siguiente enlace: Normativa Clubes Asociados

Los Clubes Principales serán responsables de recabar los convenios debidamente firmados por sus clubes filiales, y de garantizar que dichos documentos cuenten con el visto bueno de la Federación Autonómica. El convenio deberá subirse a "Call Room" (siguiendo instrucciones indicadas al final de este documento) completamente cumplimentado con la firma de ambos clubes y el visto bueno de la Federación Autonómica. Los Clubes Principales de cada convenio son los responsables de introducir en la aplicación "Call Room" los convenios según se indica en el Anexo II. El plazo para su tramitación finaliza el 9 de diciembre.

En Anexo III se incluye el documento que deberá formalizarse entre club "Principal" y club "filial". Como se ha indicado anteriormente, este documento debe enviarse a las Autonómicas para que dé su visto bueno y esta lo devolverá al club para que este lo suba a la aplicación. No se considerará ningún convenio de colaboración que no se encuentre íntegramente cumplimentado incluyendo el visto bueno de la Federacion Autonómica.

Una vez finalizado el plazo de presentación, la RFEA publicará la relación de clubes asociados admitidos, y comunicará los rechazados por no ajustarse a la normativa, indicando el motivo de la denegación.

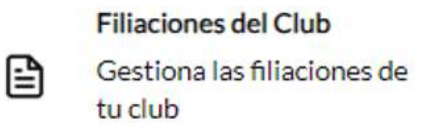
Para más información contactar con Adrian Serrano (aserranodiaz@rfea.es)

Carlota Castrejana
Directora Ejecutiva

Cláusula de género
La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.
En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legitimas de la RFEA , siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.
Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.
Salvaguarda y Protección
La RFEA dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguardia y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en Salvaguarda y Proteccion Nuestra Delegada de protección aandres@rfea.es atenderá las dudas, denuncias, necesidades de nuestros atletas menores de edad y de los adultos con necesidad de protección, velando por el cumplimiento de estas políticas de Salvaguardia. Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguardia disponemos de un canal de denuncia, canaldenunciasgfm.es

Anexo I. Introducción de Convenios de Clubes Asociados en “Call Room”

Los clubes Principales son responsables de introducir **antes del 9 de diciembre** la relación de sus clubes filiales (indicando en cada caso la categoría de la asociación) en el apartado “Filiaciones del Club” de la aplicación “Call Room” que utilizan los clubes para tramitación de licencias e inscripciones.

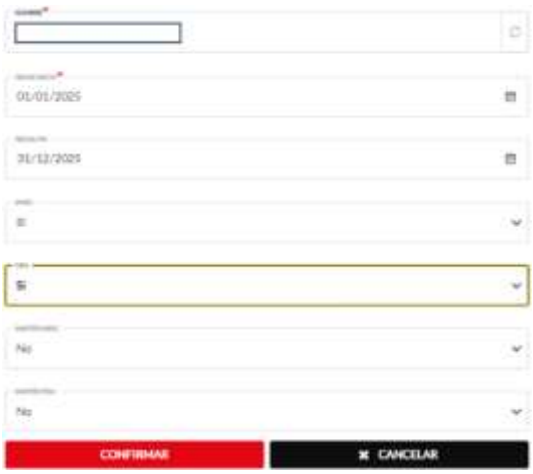


En la siguiente pantalla aparecerá la relación de clubes filiales, periodos y categorías (así como la relación de clubes principales con la misma información). Para añadir un nuevo filial deberá pulsar botón **añadir filial.**





En el siguiente paso se abrirá la pantalla para rellenar los datos del convenio donde se busca el club filial, indica las categorías que afectan a ese convenio y el periodo de vigencia (que debe ser 1-01-2027 a 31-12-2027). Para finalizar hay que pulsar el botón CONFIRMAR.



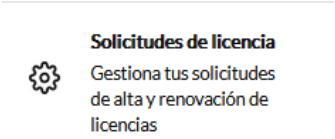
En el caso de que se desease corregir las categorías que afectan al convenio al cabo de unos 20 minutos aparecerá esta solicitud en el listado de clubes filiales y se podrá acceder a la misma pulsando el botón “editar”.



Anexo II – Subida a “Call Room” de convenios de Clubes Asociados

El convenio de Clubes Asociados debe subirse a “Call Room” siguiendo el siguiente procedimiento:

1º acceder a la opción “Solicitud de Licencia”



2º Seleccionar las siguientes opciones del menú y pulsar la opción de subir documento



3º Subir el documento definiendo las opciones que se indican en la siguiente imagen y nombrando el documento como Convenio con ‹nombre del club filial› y finalizar pulsando el botón “Adjuntar documento”



ANEXO III - Declaración de Convenio de colaboración entre clubes Principal y Asociado

(Este documento está protegido pudiéndose cumplimentar únicamente en los campos habilitados para ello)

D. _____con DNI nº _____
como presidente del Club _____ con Licencia de Club_____
y según propuesta aprobada por su Asamblea General de fecha _____actuando como Club PRINCIPAL.

D. _____con DNI nº _____
como presidente del Club _____ con Licencia de Club_____
y según propuesta aprobada por su Asamblea General de fecha _____actuando como Club ASOCIADO.

ACUERDAN

Establecer que el Club _____ sea asociado al Club _____ durante la temporada 2027 (acogiéndose a la Reglamentación RFEA de Club Asociado) en las siguientes categorías: (marcar con una cruz las opciones que procedan)

	HOMBRES	MUJERES
MENORES		
MASTER		

Y para que conste a los efectos oportunos firman la presente declaración en

_____ a _____ de _____de 2026

Firma y Sello del Club Principal **Firma y Sello del Club Asociado** **VBº de la Federacion Autonómica**

Fdo:_____ **Fdo:**_____ **Fdo:**_____

Subir a "Call Room" (siguiendo instrucciones del anexo III) antes de las 23:59 de 9 de diciembre)